



2020/2111(INI)

2.9.2020

PROYECTO DE INFORME

sobre las consecuencias del brote de COVID-19 en la política exterior
(2020/2111(INI))

Comisión de Asuntos Exteriores

Ponente: Hilde Vautmans

ÍNDICE

Página:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO3

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre las consecuencias del brote de COVID-19 en la política exterior (2020/2111(INI))

El Parlamento Europeo,

- Visto el Tratado de la Unión Europea (TUE),
 - Vista la Comunicación conjunta de la Comisión y del alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, de 8 de abril de 2020, sobre la respuesta de la UE a escala mundial a la COVID-19,
 - Vista la Comunicación de la Comisión, de 29 de abril de 2020, titulada «Apoyo a los Balcanes Occidentales en la lucha contra la COVID-19 y la recuperación tras la pandemia - Contribución de la Comisión a la reunión de los líderes UE-Balcanes Occidentales de 6 de mayo de 2020» (COM(2020)0315),
 - Vista la Declaración del alto representante, Josep Borrell, en nombre de la Unión Europea, de 5 de mayo de 2020, sobre los derechos humanos en tiempos de pandemia de coronavirus,
 - Vista la Comunicación conjunta de la Comisión y del alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, de 10 de junio de 2020, titulada «La lucha contra la desinformación acerca de la COVID-19: contrastando los datos»,
 - Vistas las Conclusiones del Consejo sobre la respuesta mundial del «Equipo Europa» a la COVID-19, de 8 de junio de 2020,
 - Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo sobre el plan de recuperación y el marco financiero plurianual para 2021-2027, celebrado del 17 al 21 de julio de 2020,
 - Vista la Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea, de 28 junio de 2016,
 - Vista su Resolución, de 17 de abril de 2020, sobre la acción coordinada de la Unión para luchar contra la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias¹,
 - Visto el Informe anual del Consejo al Parlamento Europeo sobre la política exterior y de seguridad común,
 - Visto el artículo 54 de su Reglamento interno,
- A. Considerando que la COVID-19 ha provocado una pandemia mundial, que está afectando a millones de vidas humanas, que ha generado una crisis sanitaria, económica, social y humanitaria a escala mundial sin precedentes;

¹ Textos Aprobados, P9_TA(2020)0054.

- B. Considerando que la Unión tiene la responsabilidad de desempeñar un papel a escala global y de reorientar su política exterior en consonancia con la lucha contra la COVID-19;
1. Afirma que el brote mundial de la pandemia de COVID-19 constituye un punto de inflexión en el contexto internacional y un catalizador de cambios en el orden mundial;
 2. Lamenta la falta de liderazgo mundial y de una respuesta internacional coordinada en las fases iniciales de la crisis de la COVID-19 así como las tendencias a optar por soluciones aislacionistas, la retención de información de vital importancia, el auge del nacionalismo autoritario, las campañas de desinformación patrocinadas por el Estado y la difusión de falsedades, lo que genera desconfianza y debilita la cooperación internacional;
 3. Pide al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (VP/AR) que revise la Estrategia Global de 2016 de modo que refleje estos cambios geopolíticos y que garantice que la Unión desempeñe el papel que le corresponde en la defensa del orden mundial multilateral basado en normas establecido tras la Segunda Guerra Mundial;

Un equilibrio geopolítico modificado tras la COVID-19

4. Toma nota de la competencia y de las tensiones geopolíticas derivadas del brote de la COVID-19 y reconoce que la Unión todavía tiene que definir el lugar que desea ocupar en el nuevo orden mundial en el que los Estados Unidos, China y Rusia, además de la Unión, desempeñan un papel de primer orden;

Estados Unidos

5. Expresa su preocupación por la falta de liderazgo demostrada por los Estados Unidos en la lucha contra la COVID-19; considera que la información falsa difundida por el presidente Trump en sus tuits y durante sus ruedas de prensa no ha sido precisamente de gran ayuda en la lucha conjunta contra el virus;
6. Manifiesta su preocupación por la decisión de los Estados Unidos de suspender su aportación financiera a la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la tendencia general de su presidente a retirar a los Estados Unidos de las organizaciones multilaterales creadas para establecer un orden mundial basado en normas;
7. Reconoce la necesidad de definir un nuevo método de cooperación entre la Unión y los EE.UU. basado en el respeto mutuo y en un programa conjunto en defensa del multilateralismo, del Estado de Derecho y de los derechos humanos;

China

8. Toma nota del fortalecimiento de la acción diplomática a escala mundial por parte de la República Popular China tras el brote de la COVID-19, que tiene por objeto asumir el papel de actor preponderante en la escena internacional;
9. Reconoce las contribuciones de emergencia realizadas por China en la lucha contra el

virus; reconoce, asimismo, una clara dimensión geopolítica y geoeconómica, impulsada por la llamada «diplomacia del virus y de los guerreros lobo» y la politización de la ayuda humanitaria;

10. Expresa su preocupación por la falta de transparencia con respecto a la respuesta por parte de China al brote a escala mundial basada en la retención de información, la censura, la represión de los denunciantes de irregularidades y de los defensores de los derechos humanos y la proyección de poder en la región;
11. Expresa su preocupación por la posibilidad de que los países africanos pudieran caer en la llamada «trampa del endeudamiento» como consecuencia de la COVID-19, ya que la recesión económica les hará difícil la devolución de los préstamos chinos que forman parte de la iniciativa de la Franja y la Ruta;
12. Insta al régimen chino a que coopere plenamente con una investigación independiente sobre los orígenes de la COVID-19 y pide a los Estados miembros que presenten un frente unido ante una China emergente, que está llevando a cabo una ofensiva contra el movimiento en favor de la democracia en Hong Kong y ha amenazado con anexionar Taiwán; pide a los Estados miembros que defiendan la adhesión de Taiwán a la OMS;
13. Pide al VP/AR que reconozca estas preocupaciones y que instaure, en paralelo, una atmósfera de diálogo, compromiso y auténtica cooperación, basada en una nueva estrategia más asertiva en la que la Unión, cuando sea necesario, exprese su desacuerdo en defensa de los valores europeos; opina que, como elemento de esta nueva estrategia, la Unión debe tener como objetivo el estrechamiento de la colaboración con los países de la región y con otras democracias;

Rusia

14. Expresa su preocupación por los intentos estructurales de la Federación de Rusia de socavar la unidad de la Unión mediante la intensificación de las campañas de desinformación;

Una política exterior de la Unión más enérgica en defensa de los intereses europeos, sus valores y el orden mundial multilateral

15. Reconoce los riesgos a escala mundial en materia de seguridad y en los ámbitos socioeconómico y político que podrían derivarse de las consecuencias de la pandemia de la COVID-19 y expresa su preocupación por que los principales socios de la Unión a escala internacional se hayan mostrado dispuestos a aprovechar la crisis para dismantlar el orden mundial basado en normas que se apoya en las organizaciones multilaterales;
16. Subraya que el orden mundial basado en normas reviste una importancia fundamental para la paz mundial, el Estado de Derecho y la democracia; considera que una Unión de carácter geopolítico debe desempeñar un papel más firme en su defensa y buscar vías para reducir la tensión entre las potencias;
17. Subraya que solo una Unión más unida, respaldada por unas capacidades militares suficientes y creíbles, podrá aplicar una política exterior vigorosa y considera que deber

conferirse al VP/AR un mandato más firme para hablar en nombre de la Unión;

18. Considera que la revocación de la regla de la unanimidad en materia de política exterior ayudaría a la Unión a aplicar una política exterior más eficaz y proactiva;
19. Subraya el importante papel desempeñado por las fuerzas armadas durante la pandemia de COVID-19 y considera que una acción y coordinación conjuntas más intensas por parte de las fuerzas armadas de los Estados miembros en los marcos existentes como, por ejemplo, el Mando Médico Europeo, o en marcos nuevos, como trenes-hospitales militares, podrían generar un refuerzo de la eficacia y contribuir a la preparación de la Unión en la lucha contra las pandemias; reconoce la necesidad de revisar las estrategias de seguridad y de defensa de la Unión para desarrollar una autonomía estratégica y reforzar su preparación y resistencia ante las nuevas amenazas y tecnologías híbridas que han modificado la naturaleza de las conflagraciones bélicas, confiriéndoles un carácter menos convencional, y poniendo entredicho el papel tradicional de los militares, así como en un futuro en el que Rusia y China se muestren cada vez más asertivos; destaca que la futura orientación estratégica en materia de seguridad y defensa debe reflejar estos hechos y tener en cuenta las implicaciones geopolíticas más amplias de la COVID-19; considera que, dado el nuevo equilibrio político y un posible empeoramiento del entorno internacional en materia de seguridad tras la COVID-19, los presupuestos de defensa de la Unión no deben recortarse;
20. Pide la ampliación y modernización de las estrategias de comunicación de la Unión de modo que su acción sea suficientemente visible tanto dentro como fuera de la Unión; insta al Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) a que siga reforzando sus capacidades de lucha contra la desinformación, incluida la creación de un grupo de trabajo de estrategia específico sobre una comunicación para el Lejano Oriente (far-East StratCom) centrado en la desinformación procedente de China y a que penalice a los países que difundan deliberadamente desinformación con objeto de dividir y perjudicar a la Unión y a sus Estados miembros;
21. Pone de relieve que el hecho de disponer del mayor mercado de consumidores del mundo, con casi 500 millones de personas, confiere influencia a la Unión en el contexto mundial y considera que una Comisión con vocación geopolítica debe utilizarla cuando otros países no estén preparados para cumplir el Estado de Derecho o los Tratados internacionales;
22. Observa que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de reducir la dependencia con respecto a terceros países en determinados sectores estratégicos y de carácter existencial y que pueden impulsar la diversificación de sus cadenas de suministro más importantes;
23. Recuerda su petición en el sentido de que se establezca un régimen mundial de sanciones firme para hacer frente a las violaciones graves de los derechos humanos, que constituiría el equivalente en la Unión de la denominada «Ley Magnitski»;
24. Subraya la importancia estratégica del compromiso de la Unión con sus países vecinos, tanto en el Este como en el Sur, y de su apoyo a estos países; destaca que la Unión debe ofrecer a los países de los Balcanes Occidentales que aún no forman parte de la Unión una posibilidad justa de adhesión y que debe continuar sus esfuerzos en la región en

materia de inversión;

25. Destaca que la crisis de la COVID-19 podría desestabilizar a países africanos cuya infraestructura sanitaria suele frágil y suelen estar altamente endeudados; pide que se refuerce la presencia de la Unión en África, que se fomenten la ayuda financiera y los planes de recuperación y que se presente una alternativa a las inversiones chinas;
26. Pide que se refuercen las misiones de la política común de seguridad y defensa (PCSD) relacionadas con la prevención o la mitigación de conflictos, en particular las que se efectúan en los países vecinos más próximos a la Unión, para contribuir a estabilizar unas situaciones ya frágiles e impedir una nueva oleada de conflictos y violencia como consecuencia de las tensiones adicionales provocadas por la COVID-19; solicita, en este contexto, una rápida adopción del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz;
27. Considera que la crisis de la COVID-19 ha puesto de manifiesto una serie de puntos débiles en nuestra Unión y que dejado en evidencia la necesidad urgente de una Unión eficiente y eficaz; considera que la Conferencia sobre el futuro de Europa será una plataforma adecuada para avanzar en la elaboración de un marco relativo a la toma de decisiones más eficaz en lo que se refiere a las políticas exteriores de la Unión; expresa, por lo tanto, su voluntad decidida de que dicha Conferencia se inicie tan pronto como sea posible;

o

o o

28. Encarga a su presidente que transmita la presente Resolución al presidente del Consejo Europeo, al Consejo, a la Comisión, al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y a los Estados miembros.